

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que este Municipio, mediante Decreto Alcaldicio N° 372 de 07 de mayo de 2013 contrató a Don John Walter Solís Carvajal, profesional de la Educación, para servir docencia a contar del **22 de marzo de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014** en el Liceo "Portal de La Cisterna".

2.-Que este profesional ha solicitado reconocimiento de experiencia docente, acreditando a través de los antecedentes adjuntos: contratos y finiquitos, certificados de reconocimiento estatal y certificados de cotizaciones previsionales, periodos docentes servidos a distintos sostenedores, tanto municipales como particulares y que se detallan a continuación:

Establecimiento o Institución:	Comuna:	Contar de:	Hasta el :
Corporación Desarrollo Social	Macul	20- Marzo- 1997	06- Junio -1997
Colegio "San Marcos Apostol"	La Cisterna	09- Junio - 1997	28- Febrero-1998
Soc.Adm.EE. EE. "Parthenon"	San Bernardo	01- Marzo- 2000	28- Febrero-2001
Colegio "Euclides"	San Bernardo	14- Marzo- 2001	01- Diciemb-2001
Soc. Educac. "Saint Joseph"	San Bernardo	01- Marzo- 2002	28- Febrero-2003
Colegio "Savia"	San Bernardo	11- Marzo- 2003	28- Febrero-2004
Centro Educacional "Lihaona"	El Bosque	13- Marzo- 2003	28- Febrero-2004
Colegio Inglés "Isaac Newton"	San Bernardo	03- Marzo- 2004	28- Febrero-2005
Soc.Educ. "Tomás Moro"	San Miguel	08- Junio- 2005	28- Febrero-2009
Colegio "Curacaví"	Curacaví	01- Marzo- 2009	28- Febrero-2013

3.-Que estos establecimientos, a las fechas señaladas, registraban reconocimiento estatal de cooperadores de la función educacional del Estado, antecedentes que se adjuntan.

4.-Que de acuerdo a lo anterior, corresponde reconocer experiencia docente a este profesor considerando que registra en este Municipio contrato por seis (6) horas cronológicas semanales a contar del 22 de marzo de 2013, fecha de su incorporación a la dotación docente de esta entidad edilicia, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a Don **JOHN WALTER SOLIS CARVAJAL**, cédula de identidad N° [REDACTED] profesor del Colegio "Antü" y, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, un total de ocho (8) años, cuatro (4) meses y veinticuatro (24) días de servicio docente a contar del 22 de marzo de 2013, fecha de su incorporación a este Municipio, accediendo en consecuencia al pago de cuatro (4) bienios de experiencia a contar del 22 de marzo de 2013, fecha de su incorporación a la dotación docente de este Municipio.

2º El Departamento de Educación, tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**